

LUNES, 5 DE FEBRERO DE 2018 - BOC NÚM. 25

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

CVE-2018-950 *Información pública de expediente de comprobación ambiental ACT.2018/4 para la actividad de Comedor Social en calle General Salinas 10.*

Por el Ayuntamiento de Santoña se pretende instalar un comedor social en C/ General Salina, nº 10, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 32 y concordantes de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de veinte días, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santoña, 24 de enero de 2018.

El alcalde,
Sergio Abascal Azofra.

2018/950

CVE-2018-950